



India prohíbe la marca en todos los medicamentos que pierdan patente

► El Ministerio de Sanidad ya ha ordenado el cese de las licencias

M. D. El Gobierno indio prevé cambiar su política de licencias de medicamentos, permitiendo su aprobación únicamente bajo sus nombres genéricos y no por el de la marca, en un movimiento para reducir el precio de venta. Según el portal especializado *The Economic Times*, el Ministerio de Sanidad ha ordenado a los distintos Estados que conforman la India que paren de conceder licencias para la producción o comercialización de medicamentos si lo hacen bajo una marca en lugar de por su nombre genérico. La medida también obliga a los medicamentos de marca no protegidos por patente, que tendrán que ser registrados de la misma forma que sus competidores.

En declaraciones recogidas por dicho medio, el director general del medicamento, G. N. Singh, ha explicado que "queremos movernos hacia un futuro donde no demos a conocer

ninguna marca o nombre comercial. Vamos a promover los genéricos únicamente para el beneficio de los ciudadanos", advirtiendo que "un medicamento de marca puede llegar a ser diez veces más caro que una variante genérica". Esta medida beneficia a los laboratorios locales frente a las grandes multinacionales, pero tiene el peligro de igualar en la práctica a fabricantes de genéricos de muy diferente reputación.

El Ministerio indio de Sanidad ha llevado a cabo varias medidas para promover el genérico, ordenando a los profesionales de la salud pública prescribir EFG y no marcas, advirtiendo de sanciones para los que lo hagan.

NO ACCESO A EFG

Un informe sobre India de la Organización Mundial de la Salud advertía de que en más de la mitad de los centros públicos no ofrecen acceso a genéricos. Solo disponían de EFG entre el 20 y el 40 por ciento de los incluidos en el estudio, mientras que, en el caso privado, entre el 40 y el 60 por ciento de los centros disponía de un *stock* suficiente.